



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - N° 11177

Viernes 25 de Febrero de 2011

Edición de 11 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
N° 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCION

Secretaría de Pesca
Año 2011 - Res. N° 11 2

RESOLUCIONES SINTEZIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2011 - Res. N° 21 y 23 2-3
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2011 - Res. N° XXIV-03 3

DISPOSICION SINTEZIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2011 - Disp. N° 03 3

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 3-11

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCION

SECRETARÍA DE PESCA

Resolución N° 11/11.

Rawson, 17 de Febrero de 2011.

VISTO:

El Expediente N° 333/11-SP, las leyes N° XVII N° 1 (ex Ley N° 26), XVII N° 11 (ex Ley N° 1229) y XVII N° 86 (ex Ley N° 5585), las Resoluciones N° 212/10-SP y 278/10-SP y los resultados de los análisis de toxinas en moluscos informados por el Departamento de Bromatología de la Dirección de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 212/10-SP de fecha 01 de septiembre de 2010, se vedó la captura de la totalidad de especies de moluscos en el Golfo Nuevo y mediante la Resolución N° 278/10 de fecha 14 de octubre de 2010 se ratificaron los términos de la anterior y se vedó la captura de moluscos bivalvos y gasterópodos en todo el litoral provincial, en virtud de la detección de valores de Toxina Paralizante de Moluscos (T.P.M.) superiores a las 400 U.R;

Que la vigencia de la citada veda estaba condicionada a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se realizaran en el Programa de Monitoreo de Marea Roja y Toxicidad en Moluscos Bivalvos y Gasterópodos;

Que las determinaciones realizadas por la Dirección de Salud Ambiental dependiente de la Secretaría de Salud, correspondientes a las muestras del Golfo Nuevo en el marco del programa antes mencionado de los últimos cuatro muestreos consecutivos, revelan valores de T.P.M. por debajo de las 400 U.R.;

Que dichos valores determinan que su consumo no constituye riesgo para la salud humana y por lo tanto es procedente habilitar la extracción de moluscos bivalvos y gasterópodos en el Golfo Nuevo;

Que asimismo, se continuará con las campañas de monitoreo estipuladas en el Programa mencionado en los párrafos precedentes;

Que la Autoridad de Aplicación es la Secretaría de Pesca;

POR ELLO:

El Secretario de Pesca

RESUELVE:

Artículo 1º: Habilitase a partir de las 00:00 hora del día de la fecha de la presente Resolución, la extracción

de moluscos bivalvos y gasterópodos en el Golfo Nuevo.

Artículo 2º: El producto de la pesca deberá ser transportado, procesado y comercializado de acuerdo a lo establecido por la Autoridad Sanitaria.

Artículo 3º: Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas en el marco de la legislación vigente.

Artículo 4º: La continuidad de la presente habilitación estará condicionada a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se realicen a partir de la fecha y al cumplimiento del Sistema de Monitoreo establecido por la presente Resolución.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a las Autoridades Sanitarias Nacional y Provincial, dese al Boletín Oficial y cumplido Archívese.

Cap. HUGO ALEJANDRO STECCONI
Secretario de Pesca
Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 21

16-02-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-) a la Comuna Rural de Gan Gan, destinado al fortalecimiento institucional, designándose como responsable de la administración y rendición del mismo al señor MUÑOZ, Humberto, D.N.I. N° 17.328.819.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 01, Partida 576-01: Aportes a Gobiernos Municipales, Fuente de Financiamiento 1.11, Ejercicio 2011.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado por el Artículo 1º deberá ser invertido por el Responsable dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Res. N° 23

17-02-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-) a la Municipalidad de Río Pico, destinado al fortalecimiento institucional, designándose como responsable de la administración y rendición del mismo al señor GAGO, Miguel Adrián D.N.I. N° 20.095.029.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 01, Partida 576-01: Aportes

a Gobiernos Municipales, Fuente de Financiamiento 1.11, Ejercicio 2011.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado por el Artículo 1º deberá ser invertido por el Responsable dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público.-

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. Nº XXIV-03

02-02-11

Artículo 1º.- Reconocer la realización de ochenta y siete (87) horas extraordinarias al 50% de los agentes del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, realizadas durante el mes de noviembre de 2010.

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable se abonarán las horas extras reconocidas en el Artículo anterior, de acuerdo al siguiente detalle: OCHENTA Y SIETE (87) horas extraordinarias al 50% realizadas durante el mes de noviembre de 2010.

Artículo 3º.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – SAF 63 – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Ejercicio 2011.

DISPOSICION SINTETIZADA

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. Nº 03

17-02-11

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria Nº 6152.

Sección General

EDICTO

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser sito en H. Irigoyen Nº 650 de esta ciudad, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Chubut,

cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR OMAR PUSCHEL, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten en autos: "PUSCHEL, OSCAR OMAR s/Jucio Sucesorio AB-INTESTATO" Expte. Nº 2723/2010. Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 27 de Diciembre de 2010.

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 25-02-11 V: 01-03-11.

EDICTO

El Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4, a cargo de la autorizante, con asiento en calle Hipólito Yrigoyen Nº 650 1º Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "KLAUER DIONISIO FEDERICO ANDRES JUAN VICTOR S/JUCIO SUCESORIO" Expte. Nº 31/2011, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los Treinta días lo acrediten. La emisión del presente se hará por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 14 de febrero de 2011.

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 25-02-11 V: 01-03-11.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BENITO SEGUNDO MARTINEZ en los autos caratulados: "MARTINEZ, BENITO SEGUNDO S/SUCESION", Expte. Nº 2924/2010". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 07 de Febrero de 2011.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 25-02-11 V: 01-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad

de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos: "MONSALVE, BLANCA S/Sucesión Ab- Intestato (Expte. N° 994/2010), cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA MONSALVE que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por Tres días.
Esquel, (Chubut) 22 de Diciembre de 2010.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 24-02-11 V: 28-02-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. Alvear 505, 3° Piso, de Esquel; en autos caratulados: "LINCOPIL EMILIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte. N° 833-2010), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña EMILIA LINCOPIL, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona y en tableros del Juzgado de Paz de Epuyén y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, (Chubut) 30 de Noviembre de 2010.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 24-02-11 V: 28-02-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. Alvear 505, 3° Piso, de Esquel; en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, GRACIELA S/SUCESIÓN AB- INTESTATO (Expte. N° 836-2010), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña GRACIELA FERNANDEZ, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona y en tableros del Juzgado de Paz de Epuyén y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, (Chubut) 25 de Noviembre de 2010.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 24-02-11 V: 28-02-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de EDGAR FABIAN ANTENAO, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "ANTENAO, EDGAR FABIAN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1340 – Año 2010).

Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.
Puerto Madryn, 21 de diciembre de 2010.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-02-11 V: 28-02-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BARRIONUEVO JUAN ESTEBAN mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 04 de Febrero de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 23-02-11 V: 25-02-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ETELVINA AVILA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 09 de Febrero de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 23-02-11 V: 25-02-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en

Avda. Alvear N° 505, Piso 3°, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "WILLIAMS VIVIAN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte 255-2011), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIVIAN WILLIAMS, para que en el término de treinta días, lo acrediten.- Esquel, Febrero 14 de 2011.-

Publicación: TRES DIAS.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 23-02-11 V: 25-02-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza por TRES DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. ENRIQUE ANTÓN y MARIA NILDA CALVELO, para que en el plazo de TREINTA días lo acrediten en los autos caratulados: "ANTÓN, ENRIQUE y CALVELO, MARIA NILDA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 2053, Año 2010).-

Puerto Madryn, 14 de Diciembre de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 23-02-11 V: 25-02-11.

EDICTO

Por disposición de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, publíquese por un día (1) el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

EDICTO LEY 19550

ENTRE SIERRAS SRL

Por resolución de reunión de los socios Sra. Miryhan Beatriz Crespo, la Srta. Lucía Paredes y la Sra. Juliana Paredes; como únicos titulares de las cuotas de ENTRE SIERRAS SRL, se designa Gerente de la misma a la Sra. Miryhan Beatriz Crespo por el término de (tres) ejercicios.

Fecha del instrumento 05 de Febrero de 2010.

IGJ yRPC Esquel, 18 de Febrero de 2011.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. de Justicia
Delegación Esquel

P: 25-02-11.

EDICTO SOCIETARIO

EDICTO RECTIFICATORIO. Los socios de **CIKON INGENIERIA S.R.L.** informan que tendrán su sede social en Sarmiento 68 de la ciudad de Puerto Madryn, Publíquese por un día.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 25-02-11.

EDICTO CONSTITUCION

CDM PRODUCCIONES PATAGONICAS S.R.L.

Por disposición del Sr. Director de la I.G. de J. publíquese por un día en el Boletín Oficial. Constitución de CDM PRODUCCIONES PATAGONICAS S.R.L. Instrumento constitutivo: de fecha 04/06/2009 modificado por Escritura N° 208, autorizada el 03/06/2010 por el Escribano Juan Angel CAMPELO. SOCIOS: GUILLERMO FABIAN ARIENTI, 45 años, casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio en Bove N° 38 de Comodoro Rivadavia, DNI 16.504.359 y CUIT N° 20-16504359-7; y GUSTAVO DARIO CALDERON, 39 años, casado, argentino, de profesión empleado, con domicilio en Ferrocarriles Patagónicos N° 467 de Comodoro Rivadavia, DNI N° 21.643.331 y CUIT N° 23-21643331-9. DENOMINACIÓN: CDM PRODUCCIONES PATAGONICAS S.R.L. DOMICILIO: Bove N° 38 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia. PLAZO DE DURACIÓN: cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro público de Comercio. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La explotación de complejos sociales, culturales o educativos, su organización, administración, otorgamiento en concesión, u otros derechos personales o reales, realizar promociones, espectáculos públicos, culturales, artísticos o de mero esparcimiento, concursos públicos o privados de toda índole, exposiciones y cualquier otra manifestación social, cultural o de mero esparcimiento. B) La producción y representación artística de personas, espectáculos, contenidos de televisión y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como todo otro evento o servicio relacionado con la industria del espectáculo en general. C) La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con ellas, como así también elaborar métodos de merchandising y marketing, y asesorar al respecto. D) Actuar como agencia de publicidad en forma integral y en todos sus aspectos. E) Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en estas: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseño de origina-

les, edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, películas y fotocopias, fotografía y diseño publicitario. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL SOCIAL: el capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los en las proporciones de cincuenta por ciento (50%), según el siguiente detalle: el Sr. Guillermo Fabián Arienti la cantidad de sesenta (60) cuotas, por un total de pesos seis mil (\$ 6.000) y el Sr. Gustavo Darío Calderón la cantidad de sesenta (60) cuotas, por un total de pesos seis mil (\$ 6.000). En este acto los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del capital en dinero en efectivo, en forma proporcional al capital suscripto por cada uno de ellos, quedando el remanente a ingresar en el término de dos años. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por los socios: GUILLERMO FABIAN ARIENTI y GUSTAVO DARIO CALDERON, quienes revestirán el cargo de gerentes. CIERRE DE EJERCICIO: el 31 de Diciembre de cada año.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Director
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 25-02-11.

CLUB DE MONTAÑA BELLA VISTA, Las Golondrinas, Lago Puelo, Chubut, conforme a la decisión tomada en reunión de Comisión Directiva del 12 de Febrero de 2011.

RESUELVE:

Convocar a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en el quincho del lote 62, en el paraje Las Golondrinas, Lago Puelo, la que se constituirá en primera citación para el día sábado 26 de marzo de 2011 a las 19:00 hs y en segunda citación para el mismo día a las 19:30 hs. Durante su transcurso se tratará el siguiente **orden del día:**

- 1.- Elección de 2 asociados para suscribir el Acta.
- 2.- Elección de Presidente de Asamblea.
- 3.- Modificación Estatutaria arts. 19, 25, 28, 32, 34, 41, 43.
- 4.- Cuota Social para contribución de gastos de mantenimiento.- (art. 23 Estatuto).
- 5.- Proyecto de reglamento interno.

El carácter de socio a los efectos de la asistencia a las Asambleas, deberá acreditarse conforme Art. 26 del Estatuto Social con presentación del Documento de Identidad.

TOMAS SARAVI
a/c Presidencia Club de Montaña Bella Vista

I: 25-02-11 V: 01-03-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Señor:
GOMEZ, Inocencio
Casa N° 03
B° "20 Vivienda – Plan FONAVI" Código 190.1
- JOSE DE SAN MARTIN - CHUBUT

Se notifica al Señor GOMEZ, Inocencio, DNI N° 7.505.364, de la siguiente Resolución: Rawson, Ch. 16 de Diciembre de 2010, VISTO: El Expediente N° 0307/09-SIPySP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1548/99 – IPVyDU, se otorga en carácter de adjudicación a favor del señor GOMEZ, Inocencio, la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 3 del Barrio "20 Viviendas – Plan FONAVI" (Cód. 190.1), de la localidad de José de San Martín; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el titular no hace ocupación de la citada unidad habitacional, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE Artículo 1º: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 1548/99-IPVYDU, a favor del señor GOMEZ, Inocencio DNI N° 7.505.364, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Casa N° 03 del Barrio "20 Viviendas - Plan FONAVI" (Cód. 190.1), de la Localidad de José de San Martín por no ocupación.- Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1º los señores GOMEZ, Inocencio DNI N° 7.505.364 y BOVEDA, Celia Fanny DNI N° 5.800.627 y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario, el Area Cobranza, Notifíquese al interesado, y cumplido, ARCHIVASE.- Resolución N° 3527/10-IPVYDU – Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCÍA MORENO – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto de administración transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son:

A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al Recurso

Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
RAWSON, CH, 20 de Diciembre del 2010.-

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 24-02-11 V: 28-02-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCION GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

**Convocatoria a Consulta Pública
Evaluación de Impacto Ambiental
Ley XI Nº 35
Decreto Nº 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto del Proyecto denominado Evaluación de Impacto Ambiental: “Montaje de batería Grimbeek VI e instalaciones asociadas. Yacimiento Manantiales Bher” presentado por la Empresa YPF S.A., que se tramita por el Expediente Nº 177/11-MAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Am-

biente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia Nº 264 1º piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentación por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 24-02-11 V: 25-02-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCION GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

**Convocatoria a Consulta Pública
Evaluación de Impacto Ambiental
Ley XI Nº 35
Decreto Nº 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto del Proyecto denominado Evaluación de Impacto Ambiental: “Disposición transitoria y final de cutting de perforación Cantera BV-24. Yacimiento Bella Vista” presentado por la Empresa YPF S.A., que se tramita por el Expediente Nº 179/11-MAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia Nº 264 1º piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes

datos: nombre y apellido completos, numero de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentación por escrito, las mismas deberán estas firmadas.

I: 24-02-11 V: 25-02-11.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
PROMEVI**

**LICITACION PUBLICA
MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR
AJUSTE ALZADO.**

**PRORROGA RECEPCION Y APERTURA
DE OFERTAS**

“25 Mejoramientos de Viviendas en la Comuna Rural de Gan Gan”.

LICITACION PUBLICA N° 04/11.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.286.496,41.-
CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL
REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS:
\$ 1.143.248,21.-
PLAZO DE EJECUCION: (en días corridos) 40.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.286,50.-
GARANTIA DE OFERTA: \$ 22.864,96.-

FECHA DE APERTURA: 04/03/11 A PARTIR DE LAS 9:00 HS.

FECHAD E RECEPCION DE OFERTAS: 04/03/11 HASTA LAS 9:00 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS: EN LA SEDE DEL IPV y DU – DON BOSCO N° 297 – RAWSON.

NOTA IMPORTANTE:

- LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARA HASTA 2 (DOS) DIAS HABILIS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION.

- APERTURA CONTINUADA DE LICITACION AL TERMINO DE LA APERTURA ANTERIOR EN ORDEN CORRELATIVO DE NUMERO DE LICITACION.

TODOS LOS VALORES SON A DICIEMBRE 2010.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA SEDE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO

URBANO – DON BOSCO 297 – RAWSON – CHUBUT Y EN LA SEDE LOCAL CORRESPONDIENTE.

I: 21-02-11 V: 25-02-11.

**CONCURSO PUBLICO NACIONAL E
INTERNACIONAL N° 01/10
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**PETROMINERA CHUBUT
SOCIEDAD DEL ESTADO**

PRORROGA

En referencia al **Concurso Público Nacional e Internacional N° 01/10**, para la Calificación y Selección de Empresas o Grupos de Empresas que constituirán con PETROMINERA CHUBUT SOCIEDAD DEL ESTADO una unión transitoria de Empresas para la exploración y eventual explotación de Hidrocarburos en la Provincia del Chubut, aplicable a las áreas terrestres: “ÑIRIHUA SUR”, RIO GUELQUEL NORTE” y “COLHUE HUAPI” y MARINAS: “NSJM – 1” y “GSJM – COMODORO RIVADAVIA”. Se ha decidido la modificación del plazo para la presentación de ofertas. El mismo se extenderá desde el 28 de Febrero de 2011 hasta el 2 de Marzo de 2011. El 2 de Marzo de 2011 a las 12 hs. se realizará el acto apertura de los sobres “A”.

I: 21-02-11 V: 25-02-11.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E
INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL
TESORO PROVINCIAL**

LICITACION PUBLICA N° 12/11

PLAN DE ACCESIBILIDAD, AMPLIACIÓN Y REFACCION DE INSTALACIONES DEL CLUB NÁUTICO ATLÁNTICO SUD DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.545.945,18
Capacidad de Ejecución: \$ 772.972,59
Plazo Ejecución: 180 días corridos
Garantía de Oferta: \$ 15.459,45
Valor del Pliego: \$ 1.545,00

Fecha y Hora de Apertura: 23 de marzo de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los precios son a ENERO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 09:00 horas de la fecha de apertura.

Lugar de recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 23-02-11 V: 01-03-11

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS
DEL TESORO PROVINCIAL**

LICITACION PUBLICA N° 13/11

AMPLIACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO J.J. MORENO DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 702.500,76

Capacidad de Ejecución: \$ 351.250,38

Plazo Ejecución: 150 días corridos

Garantía de Oferta: \$ 7.025,00

Valor del Pliego: \$ 702,00

Fecha y Hora de Apertura: 23 de marzo de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los precios son a ENERO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 09:00 horas de la fecha de apertura.

Lugar de recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 23-02-11 V: 01-03-11.

MODIFICACION DE LUGAR

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PUBLICA N° 04/11

OBRA: Pista de Atletismo

Lugar de Emplazamiento: Comodoro Rivadavia .

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta con un centavo.- (\$ 5.757.550,01).-

Se informa a los eventuales interesados que el Lugar de la Apertura de la Licitación ha sido Modificado y se realizará el día Jueves 24 de Febrero de 2011 a las 11:00 hs. en el Edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia – CHUBUT

Recepción de Propuestas: El día Jueves 24 de Febrero, hasta las 10:30 horas en el Edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno de la Ciudad de Comodoro Rivadavia - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 23-02-11 V: 01-03-11.

PRORROGA DE APERTURA

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PUBLICA N° 01/11

OBRA: Puesto Sanitario y Vivienda.

Lugar de Emplazamiento: CERRO CONDOR.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón ochocientos ochenta mil doscientos cincuenta y ocho (\$ 1.880.258,00).-

Se informa a los eventuales interesados que la fecha de la Apertura ha sido Prorrogada para el día Viernes 4 de Marzo a las 11:00 hs. en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 de la ciudad de Rawson – Chubut.

Recepción de Propuestas: El día Viernes 04 de Marzo de 2011, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360 en la ciudad de Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.-

I: 23-02-11 V: 01-03-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E
INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

LICITACION PUBLICA N° 14/11

**CONSTRUCCION DE SEDE ASOCIACIÓN VECINAL
B° DIVINA PROVIDENCIA EN LA CIUDAD DE
COMODORO RIVADAVIA.**

Presupuesto Oficial: \$ 844.552,34.

Capacidad de Ejecución: \$ 422.276,17.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Garantía de Oferta: \$ 8.445,52

Valor del Pliego: \$ 844,00

Fecha y Hora de Apertura: 29 de Marzo de 2011
a partir de las 9:00 hs.

Todos los Pliegos son a ENERO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del
IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de la Propuestas:
“en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de
apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:
Sede del IPVyDU, Don Bosco 297- Rawson –
Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la
apertura anterior, en orden correlativo de número de
Licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2)
días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente
licitación.

I: 25-02-11 V: 03-03-11.

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DEL HABITAT**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE
VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano

LICITACION PUBLICA N° 20/11

**CONSTRUCCION 58 VIVIENDAS UPCN, OBRAS
COMPLEMENTARIAS E INFRAESTRUCTURA PROPIA
Y DE NEXO EN LA CIUDAD DE TRELEW – RENGLÓN II:
22 VIVIENDAS”.**

**Obras financiadas con recursos
del Tesoro Provincial.**

Por incorporación de Subestación Transformadora
modifíquese el Presupuesto Oficial correspondiente a
la presente Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 5.018.485,76.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 6.022.182,91.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$
50.184,86.

Valor del Pliego: \$ 5.018,00.

Plazo de Ejec.: 300 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 22 de Marzo de 2011
a las 9:00 hs.

Todos los Pliegos son a ENERO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano -
Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación
de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de la Ofertas: “en
todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En
la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano, Don Bosco 297- Rawson – Chubut, o en
Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 25-02-11 V: 03-03-11.

PROGRAMA DE RECUPERACION DE CONJUNTOS HABITACIONALES CON REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PUBLICA

**Reparación de 413 Tabiques Sanitarios e Instalaciones
en Conjuntos Habitacionales de Varios Barrios**

Presupuesto Oficial Total: \$ 17.216.564,66

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

N° de Lic.	Localidad	Nombre del Proyecto	Cant.	Presupuesto Oficial	Plazo Ejec.	Capacidad de Ejecución	Valor del Pliego	Fecha y Hora Apertura
23/11-	Comodoro Rivadavia	Reparación de 72 tabiques sanitarios e instalaciones en B° 30 de Octubre - 1140 Viviendas	72	\$ 3.578.480,64	300	\$ 4.294.176,77	\$ 3.578	28 de marzo a partir de las 9 hs.
24/11-	Rawson	Reparación de 102 tabiques sanitarios e instalaciones en B° 2 de Abril	102	\$ 3.735.117,30	360	\$ 3.735.117,30	\$ 3.735	28 de marzo a partir de las 9 hs.
25/11-	Trelew	Reparación de 75 tabiques sanitarios e instalaciones en B° Constitución - 1000 viviendas - Sectores "C" y "D"	75	\$ 3.522.610,90	300	\$ 4.227.133,08	\$ 3.522	28 de marzo a partir de las 9 hs.
26/11-	Puerto Madryn	Reparación de 102 tabiques sanitarios e instalaciones en B° Ruca Hue - 630 Viviendas	102	\$ 3.867.845,10	360	\$ 3.867.845,10	\$ 3.868	28 de marzo a partir de las 9 hs.
27/11-	Esquel	Reparación de 62 tabiques sanitarios e instalaciones en B° Sto. Cabral y Gral. Roca	62	\$ 2.512.510,72	300	\$ 3.015.012,86	\$ 2.512	28 de marzo a partir de las 9 hs.

Todos los precios son a ENERO 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y Delegaciones que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 23-02-11 V: 01-03-11.